



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ CORDOBA

COORDINACION  
FINANCIERA

Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. de México

, marzo 27, 2006

OFICIO CIRCULAR NO. **FIN.06.-02**

## CC. ADMINISTRADORES DE CAMPUS

Colegio de Postgraduados

Presentes.

Con relación al trámite de autorización y pago de los servicios que se realizan dentro del rubro de prótesis en sus diversas modalidades (*Audiología, Odontología, Optometría y Ortopedia*), y con el propósito de mejorar en el control y optimizar en el tiempo que debe transcurrir desde el inicio hasta la entrega y pago de los trabajos respectivos, a partir del presente ejercicio *será responsabilidad de la Administración de cada Campus reunir y vigilar que se cumplan con todos los requisitos que se han establecido para la aprobación de la ejecución de los servicios en mención, así como del pago que éstos representen, debiendo quedar la siguiente documentación en custodia de la Administración del Campus:*

- Formatos de solicitud del servicio soportados con el Pase Intransferible del ISSSTE (*debidamente autorizado y con la vigencia respectiva por parte del ISSSTE*).
- Documento en el que se presente el presupuesto por parte del prestador del servicio
- Acta de matrimonio, nacimiento y/o constancia de dependencia económica (*cuando se trate de los beneficiarios de trabajadores, de académicos, etc.*)
- Factura y/o recibo de honorarios del prestador del servicio

Para conseguir la autorización que conlleve a la realización de algún trabajo, se enviará mediante oficio un primer formato (*según ejemplo identificado como Anexo A*), donde se solicite a esta Área la anuencia para la ejecución de los trabajos; una vez que de manera oficial se otorgue la aprobación, ustedes deberán comunicarlo al prestador del servicio respectivo para que proceda a realizar el trabajo.

*Cuando éste se haya terminado y entregado a satisfacción del trabajador, mediante el formato identificado con el Anexo B* que deberán remitir con Oficio, estarán en condiciones de solicitar a esta Coordinación de Finanzas las ministraciones correspondientes para el pago de los trabajos concluidos.

Es importe dejar en claro que el dinero para el pago de estos servicios es del presupuesto que el Gobierno Federal le otorga al Colegio de Postgraduados para la operación del Capítulo 1000, Servicios Personales; por lo tanto, están sujetos a todas las auditorías que se consideren pertinentes, tanto del OIC como de cualquiera otra instancia fiscalizadora. Por esta razón deberá cuidarse que los documentos no



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ CORDOBA

COORDINACION  
FINANCIERA

Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. de México

, marzo 27, 2006

OFICIO CIRCULAR NO. **FIN.06.-02**

## CC. ADMINISTRADORES DE CAMPUS

.....2

presenten ninguna irregularidad, y que cada uno de ellos guarde la debida coincidencia y congruencia entre sí, por cada trabajador. También es prudente recordar que *estos servicios son exclusivos para el personal en activo de la Institución, y de sus dependientes económicos que así lo acrediten.*

**ATENTAMENTE.**

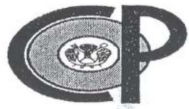


**L.C. SUSANA ORTIZ VERGARA**  
Coordinadora de Finanzas

- c.c.p. Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, Director General.-Pte.
- c.c.p. C.P. Apolonio Flores Sánchez, Titular del OIC.-Pte.
- c.c.p. Lic. Guillermo F. Díaz Landero, Secretario Administrativo.-Pte.
- c.c.p. Lic. Felipe Velázquez Martínez, Subdirector de Relaciones Laborales.-Pte.
- c.c.p. Lic. Luz María Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-Pte.
- c.c.p. Ing. Ignacio A. Silva Díaz, Jefe del Departamento de Contratos.-Pte.

SOV/mgcm





U.B.P.P.:

FUNCIÓN  ACT. INSTITUC.  PROYECTO

NO. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TIPO DE TRABAJADOR	BENEFICIARIO	MONTO	TIPO DE SERVICIO

TOTAL CON I.V.A.

PRESTADOR DEL SERVICIO:

ANEXO B